HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 405

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODXS

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DE SAN ISIDRO EXPRESA SU MÁS ENÉRGICO REPUDIO POR LA VIOLENTA REPRESIÓN DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES HACIA EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AXEL KICILLOF Y A LA SENADORA PROVINCIAL MARÍA TERESA GARCÍA.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

58

San Isidro, 2 de septiembre de 2022.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO: La represión de la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hacia la ciudadanía que se manifestaba y los dirigentes políticos del espacio del Frente de Todos, entre ellos el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof y la Senadora de la Provincia de Buenos Aires, María Teresa García, y:

CONSIDERANDO:

Que la la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos aires reprimió a los dirigentes políticos del Frente de Todos, golpeándolos, lanzándoles gas lacrimógeno y agua desde un camión hidrante;

Que, entre quienes sufrieron la represión ejecutada por dicha fuerza de seguridad se encontraban funcionarios políticos de los poderes ejecutivos y legislativos de los tres niveles de gobierno;

Que dichos funcionarios han sido agredidos no sólo físicamente, sino también verbalmente;

Que estas agresiones verbales denotan que los efectivos policiales conocían perfectamente sobre quienes estaban accionando la represión;

Que lo mencionado ut supra, demuestra que la fuerza de seguridad local desconoce o no se interesa por la normativa vigente ni por su responsabilidad institucional;

Que, teniendo en cuenta lo recientemente mencionado, el Poder Ejecutivo porteño no se encuentra facultado para ejercer la jefatura de una fuerza de seguridad que tiene que cuidar de delicados hechos que incumben intereses colectivos;

Por todo lo expuesto, las concejalas y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

405

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

58

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más enérgico repudio por la violenta represión de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires hacia el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, y la Senadora de la Provincia de Buenos Aires y vecina de San Isidro, María Teresa García.

Artículo 2°: De forma.-

Celia Sarmiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/08/22 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 08 de Septiembre de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
02 SEP 2022
Hora 12:28
RECIBIDO